



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"2020 AÑO DE LA ENFERMERIA - ENFERMERIA AHORA"

ORDENANZA N° 123/2020

TEMA: NOMINA CALLES " CHARCAO" Y "CHILCAS "

VISTO:

La propuesta presentada por la Comisión de Nominaciones (Expte. N° 163/2020),
y

CONSIDERANDO:

Que, los mencionado propusieron en la comisión, llevar a cabo la nominación de distintas arterias de nuestra ciudad, a fin de otorgar celeridad al momento que los vecinos tengas que efectuar trámites ante organismos prestadores de servicios.

Que, la propuesta fue estudiada y aprobada por los integrantes de la Comisión Asesora de Nominaciones remitieron una minuta para la evaluación y aprobación por la Comisión de Promoción Social, Cultura y Deporte;

Que, la misma fue analizada por los ediles de la comisión de Promoción Social, Cultura y Deportes, emitiendo Despacho favorable a lo propuesto.

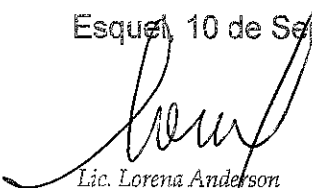
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

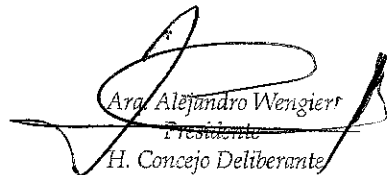
ORDENANZA

ART. 1°: NOMÍNASE dos arterias del Barrio Badén II, como "CHARCAO" y "CHILCAS" de acuerdo al croquis adjunto como ANEXO I de la presente, en virtud de la propuesta de la Comisión de Nominaciones.

ART.2°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese. –

Esquel, 10 de Septiembre de 2020.

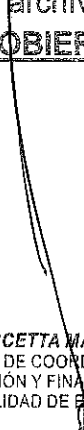

Lic. Lorena Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Arq. Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 9° Sesión Ordinaria del 2020, bajo Acta N° 17/20, registrada como Ordenanza N°123/2020 .

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 16 de Septiembre de 2020.

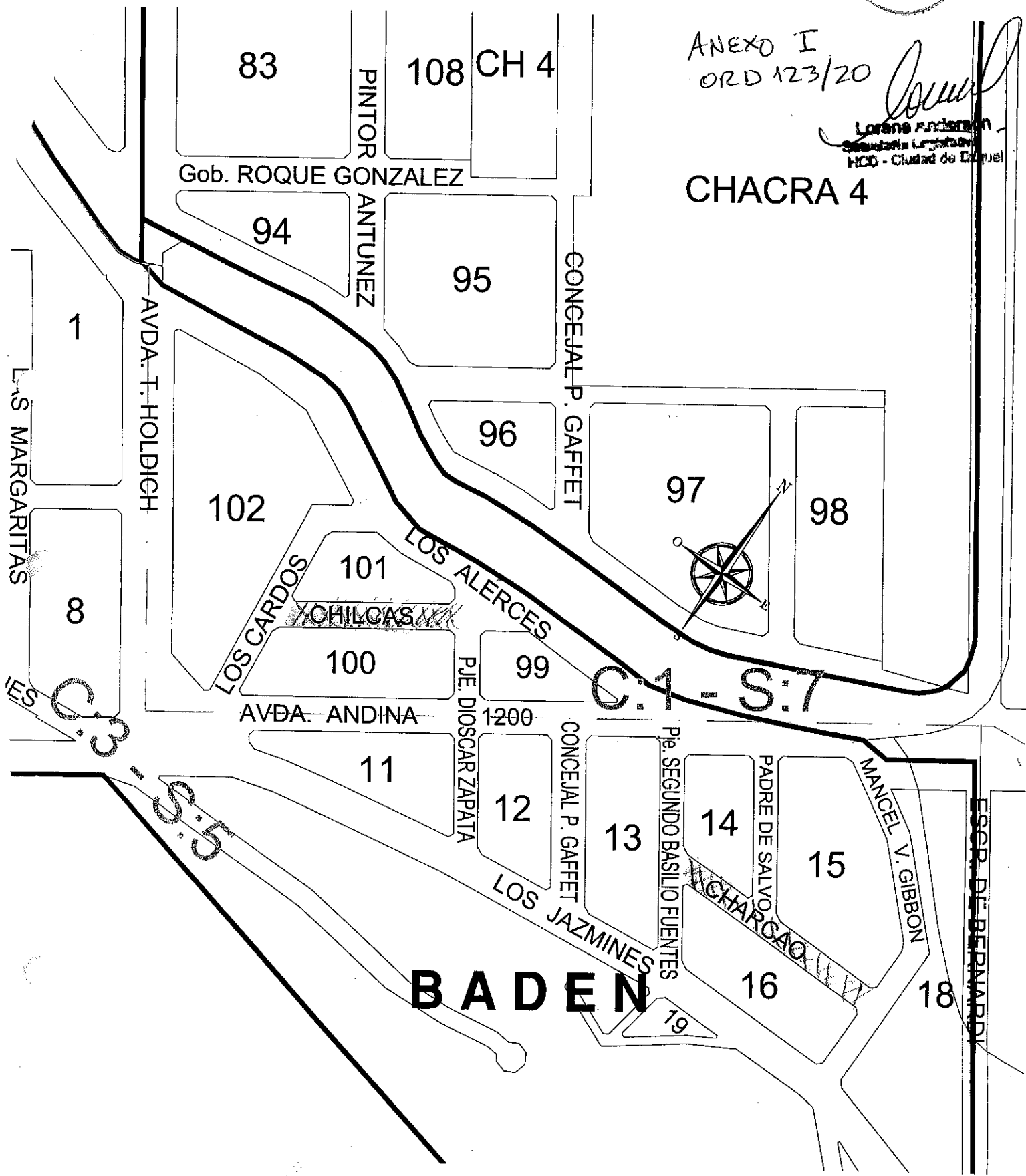

CDOR. TACSETTA MATIAS F.
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DE GESTIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel

ANEXO I
ORD 123/20

[Signature]
Lorena Anderson
Secretaría Legales
HCD - Ciudad de Cuenca

CHACRA 4



L.S. MARGARITAS

C:3 - S:5